

RV: Cancelación Citación Audiencia Conciliación- Solicitud 6390

Notificacionesjudicialeslaequidad <Notificacionesjudicialeslaequidad@laequidadseguros.coop>

Mar 05/12/2023 16:54

Para:audiencias <audiencias@laequidadseguros.coop>

PSC

De: Elvira Varon Mantilla <evaron@procuraduria.gov.co>

Enviado: martes, 5 de diciembre de 2023 10:40 a. m.

Para: GERARDO ENRIQUE FRANCO GARCÍA <enriquefranco2022@gmail.com>; Notificacionesjudicialeslaequidad <Notificacionesjudicialeslaequidad@laequidadseguros.coop>

Asunto: Cancelación Citación Audiencia Conciliación- Solicitud 6390

Cordial saludo doctor Gerardo:

Como se lo indiqué telefónicamente, se efectuó una doble radicación de su solicitud de conciliación, toda vez que le hizo un requerimiento a la misma y al dar usted contestación, se volvió a radicar.

Por lo tanto la audiencia se llevará a cabo el 7 de diciembre conforme a la citación que hizo la doctora María Carolina Granados, y **la audiencia del 13 de diciembre a las 11.30 am no se llevará a cabo, archivándose dicho trámite conciliatorio radicado con el número 6390.**

Le agradezco su atención y comprensión ante la situación presentada y se envía este correo electrónico a la Equidad Seguros Generales OC.

Atentamente,

Elvira Varón Mantilla
Conciliadora Centro de Conciliación
Procuraduría General de la Nación en Bucaramanga

De: GERARDO ENRIQUE FRANCO GARCÍA <enriquefranco2022@gmail.com>

Enviado: martes, 5 de diciembre de 2023 10:12 a. m.

Para: Elvira Varon Mantilla <evaron@procuraduria.gov.co>

Asunto: Re: Citación Audiencia Conciliación- Solicitud 6390

Reciba cordial saludo

De manera comedida le solicito se me aclare la fecha de realización de audiencia de conciliación, toda vez que ya se me había remitido la citación para el 07 de diciembre de 2023 y se realizaron de mi parte los actos notificados de la citación a los convocados.

agradezco su atención

atentamente

GERARDO ENRIQUE FRANCO GARCÍA
APODERADO DE LOS CONVOCANTES

El lun, 4 dic 2023 a las 15:22, Elvira Varon Mantilla (<evaron@procuraduria.gov.co>) escribió:

Señores

JOSÉ DEL CARMEN SAAVEDRA Y OTROS

GERARDO ENRIQUE FRANCO GARCÍA

EDISON TORRES SÁNCHEZ

SERGIO DOMINGO VARGAS PARRA

LA EQUIDAD SEGUROS OC.

Apreciados señores (a):

De manera atenta me permito convocarles a la audiencia de Conciliación Extrajudicial en Derecho, por solicitud del (los) señor (a) (es), **JOSÉ DEL CARMEN SAAVEDRA Y OTROS**, que se llevará a cabo el día **TRECE (13) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023) A LAS ONCE Y TREINTA DE LA MAÑANA (11:30 AM)**, de manera virtual. Encontrará adjunta a la presente citación la solicitud de conciliación presentada por la parte convocante.

Le ruego a la parte convocante enviar la citación que se adjunta con la solicitud de conciliación a la dirección física de los convocados de quienes desconoce su dirección electrónica, allegando oportunamente la constancia de su envío.

Dada la importancia de esta oportunidad para solucionar pacíficamente los conflictos que puedan existir con la parte convocante, le notifico que debe presentarse personalmente en la fecha y hora indicadas por medio de la aplicación Microsoft Teams™, con o sin apoderado (a), y presentar su documento de identidad y certificado de existencia y representación legal en el caso de personas jurídicas o incapaces. El hecho de no comparecer podrá generarle como sanción indicio grave en su contra y multa por falta de justificación a imponer en un eventual proceso judicial, (Art 59 de la Ley 2220 de 2022). Se informa que para comprobar que la conexión a audio y video de las partes funcionen de manera correcta, resulta necesario conectarse quince (15) minutos antes de la hora fijada de la audiencia.

Cualquier información o solicitud relacionada con el trámite de conciliación, por favor dirigirse al correo electrónico evaron@procuraduria.gov.co.

Cordialmente,

Elvira Varón Mantilla

Conciliadora

Centro de Conciliación Procuraduría General de la Nación en Bucaramanga

*****NOTICIA DE CONFORMIDAD***** Este mensaje (incluyendo cualquier anexo) contiene información confidencial de la Procuraduría General de la Nación y se encuentra protegida por la Ley. Sólo puede ser utilizada por el personal o compañía a la cual está dirigido. Si usted no es el receptor autorizado, o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente. Cualquier retención, difusión, distribución, copia o toma de cualquier acción basada en ella, se encuentra estrictamente prohibido.